



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 15 FEB 2017

122

**VISTO**

El convenio de Articulación de formación superior realizado entre la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Facultad de Lenguas y el Instituto Superior del Profesorado "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", mediante la Resolución Rectoral N° 1340/2008.

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Lo determinado por la Resolución N° 251/2007 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el alumno BARTORILA, Juan Carlos DNI 25.917.519, es egresado del instituto "Nuestra Señora del Sagrado Corazón",

Que ha realizado la inscripción a la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés en esta Unidad Académica.

Por ello,

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:**

**Art.1°.-** Conceder las equivalencia admitidas en el Convenio de Articulación, aprobado por la RR N°1340/2008, al alumno BARTORILA, Juan Carlos DNI 25.917.519 de esta Facultad.

**Art.2.-** Comunicar y archivar.

MM

Mgtr. Patricia del Valle Louni  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba